RESOLUCION Nº 1486 /99



EXPEDIENTE Nº 391/99

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.-Visto lo solicitado a fs. 6 y teniendo en cuenta los

motivos invocados, SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 460/99, hasta el 5 de abril del 2000, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al escribiente auxiliar de la Oficina de Informática de este Tribunal, señor Ricardo Quesada (art. 11 del R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S. NAZARENO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION